



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de enero de 2024
Garantía Mobiliaria N° 11001400300220210083600

- I. Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes, el acta de inventario de vehículo elaborada sobre el vehículo de placas **QHP54E**, que da cuenta de su captura, y que se encuentra en las instalaciones de la **Estación de policía Suba - CAI Aures. (Arc. 011)**
- II. En atención a las pretensiones de este trámite y conforme a lo solicitado por el apoderado del acreedor garantizado **RESPALDO FINANCIERO S.A.S. - RESFIN S.A.S**, el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar la terminación del presente trámite de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria promovida por **RESPALDO FINANCIERO S.A.S. - RESFIN S.A.S** contra **EDWIN HUMBERTO FIGUEROA RAMOS**.

SEGUNDO: Ordenar la cancelación de la orden de aprehensión impartida en auto del 06 de octubre de 2021. Oficiese por secretaria como corresponda a la SIJIN- SECCIONAL AUTOMOTORES.

TERCERO: Ordenar la entrega del vehículo aprehendido identificado con placas **QHP54E**, al propietario del vehículo señor **EDWIN HUMBERTO FIGUEROA RAMOS**, identificado con la C.C. No. 80.184.197.

CUARTO: Oficiese por secretaria como corresponda al **Subintendente IVAN ARCHILA BECERRA Integrante de patrulla cuadrante 40 CAI Aures, Estación de policía Suba**, comunicándole que debe realizar la entrega **inmediata** del vehículo conforme lo ordenado en el numeral 3° del presente auto.

QUINTO: Teniendo en cuenta que los documentos base de la presente solicitud fueron allegados digitalmente, en uso de las facultades conferidas por la Ley 2213 de 2022, no se ordena el desglose.

SEXTO: En su oportunidad archívense las presentes diligencias. Por secretaría déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

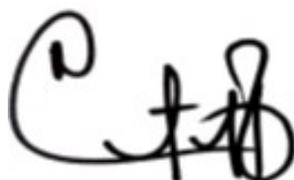


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
01 hoy 22 de enero de 2024, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario